

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2022-7357 *Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado Nueva L.A.T. 12/20 kV subterránea entre CT C. del Velarde (10226) CT Las Lindes (11392) y reforma CT Las Lindes. Expediente AT-111-2021.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 13 de julio de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 140, de 20 de julio de 2022, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio de 2022, número 172, ha sido otorgada autorización administrativa previa, autorización de construcción y declarada, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto "Nueva L.A.T. 12/20 kV subterránea entre CT C. del Velarde (10226) CT Las Lindes (11392) y reforma CT Las Lindes". expediente AT-111-2021, conforme a lo dispuesto en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 26 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Camargo, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad y/o nota simple registral actualizada) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de perito y notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Camargo, el día 8 de noviembre 2022, a las 09:30 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

MARTES, 4 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 191

Esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio "Viesgo Distribución Eléctrica, S. L." asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 21 de septiembre de 2022.
El director general de Industria, Energía y Minas,
Manuel Daniel Alvear Portilla.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS									
PARC. Nº	REF. CATASTRAL			DATOS PROPIETARIO	TIPO CULTIVO	CANALIZACIÓN		ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL)	
	POL. Nº	PARC. Nº	REF. CATASTRAL	TITULAR		Superficie Afectada m2	Arquetas (ud.)	Longitud	Superficie afectada (m²)
1	6	175	39016A006001750000DT	JESÚS Á. ROJO VILLAVIRÁN	PD PRADO	18,35		11,76	35,30
2	6	111	39016A006001110000DT	JESÚS Á. ROJO VILLAVIRÁN	PD PRADO	141,96	2	94,86	284,60
3	6	110	39016A006001100000DL	BERTA Mª TORRE COBO MARÍA LUISA TORRE CELORIO MIGUEL ÁNGEL TORRE CELORIO MARÍA JOSÉ TORRE COBO JOSÉ LUIS TORRE COBO SANTIAGO TORRE COBO ANA MARÍA TORRE COBO MARÍA DEL CARMEN TORRE COBO	PD PRADO	20,71		13,80	41,42
4	6	112	39016A006001120000DF	JOSE Mª MODESTO DEL RÍO HERNÁNDEZ	PD PRADOS O PRADERAS	33,39		22,26	66,78
6	6	114	39016A006001140000DO	Mª JOSEFA BOLADO DÍAZ	HS HUERTA SECANO	284,81	2	189,50	568,50
7	-	-	1187123VP3018N0001KY	INVERCAN 98 S.L.	PD PRADOS O PRADERAS	13,19		8,46	25,38
8	-	-	1187118VP3018N0001MY	MILAGROS GARCÍA REDONDO JOAQUINA GARCÍA REDONDO MARÍA ROSARIO GARCÍA REDONDO MERCEDES INMA. CARRERA GARCÍA ELIBERTO CARRERA GARCÍA MARTA MARÍA CARRERA GARCÍA	PD PRADOS O PRADERAS	8,78	1	5,81	17,45

2022/7357

CVE-2022-7357